



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05744525
EXP. N°	03915994



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 202-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de Mayo de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia. Continuando en el mismo marco normativo, en el Artículo 94° contempla Reconsideraciones, el cual señala que las Ordenanzas y los Acuerdos de Consejo podrán ser reconsiderados, a petición escrita y fundamentada de cualquiera de sus miembros, debiendo presentarse el pedido en la Sesión inmediata.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión de Consejo, el informe del Gerente General Regional y después de lo señalado por la Secretaria Ejecutiva, el Pleno aprobó la participación con 5 votos más un voto dirimente del Consejero Delegado, sin embargo; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señaló que el Gerente General Regional le ha cursado el Memorándum respecto al punto dos que es la sustentación del presupuesto asignado a OCI al Órgano de Control Institucional de la entidad. En ese sentido el Pleno señaló que el funcionario no asiste a la sesión en el mes por segunda vez. Por lo tanto ante su no asistencia se tendría que reprogramar la participación del funcionario.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza menciona que lo correcto sería primero votar por la justificación del gerente y de ahí como segundo punto se tendría que haber leído el memorándum para saber porque punto estaba la participación del Gerente de Planeamiento PATyDI, y de acuerdo eso se llevar a votación. Lo primero es que si se ha aprobado o no la justificación que ha hecho llegar el Gerente General.

Que, habiéndose generado una incertidumbre respecto al tema, el Consejero Versael Díaz Gallardo solicita reconsideración al Acuerdo Regional N° 201-2022-GRJ/CR con respecto a la votación que se dio en referencia a la participación del funcionario encargado - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento, Territorial.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la solicitud de Reconsideración realizada por el Consejero Versael Díaz Gallardo con respecto al Acuerdo Regional N° 201-2022-GRJ/CR sobre la aprobación del oficio N° 195-2022-GRJ/GGR en base a la autorización para la participación del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; a fin de que se lleve nuevamente la votación para ver si se acepta o no la justificación del Gerente General Regional de acuerdo al sustento que brindo en su solicitud.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Laura Huamán
SECRETARIA EJECUTIVA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	
EXP. N°	



El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la solicitud de Reconsideración realizada por el Consejero Versael Díaz Gallardo con respecto al Acuerdo Regional N° 201-2022-GRJ/CR sobre la aprobación del oficio N° 195-2022-GRJ/GGR en base a la autorización para la participación del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; a fin de que se lleve nuevamente la votación para ver si se acepta o no la justificación del Gerente General Regional de acuerdo al sustento que brindo en su solicitud.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Marianela Lora Huamán
SECRETARÍA EJECUTIVA